

Sistema de Gestión de la Calidad

ACTA DEL CIERRE DE AUDITORÍA

REARBA 0216

FD-ACA-VII-1-b
Revisión: 02/2013
Emisión: Enero/2009
Originado por: Personal
AEFE
Revisado por: AENCC
Aprobado por: Auditor
Superior de Michoacán

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas, del día 19 diecinueve de abril de 2013 dos mil trece, reunidos el Maestro en Gestión Pública Aplicada Ramón Hernández Reyes en su carácter de Presidente del Instituto Electoral de Michoacán y el Licenciado en Administración de Empresas José Ignacio Celorio Otero en su carácter de Enlace y Vocal de Administración y Prerrogativas, identificados y designado según consta en el Acta de Inicio de fecha 25 veinticinco de marzo de 2013 dos mil trece; el Licenciado en Derecho Luis Sigfrido Gómez Campos, en su carácter de Presidente Provisional del Instituto Electoral de Michoacán, por el período comprendido del 28 veintiocho de febrero al 20 veinte de marzo de 2013 dos mil trece, quien para este acto se identifica con credencial número _____, folio _____

expedida por Instituto Federal Electoral, en la que aparece sin duda su fotografía, nombre y firma, misma que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, el Contador Público Certificado Fernando Reyes Villanueva y la Licenciada en Contaduría Gloria Jiménez Puga, Auditores adscritos al Departamento de Fiscalización al Sector Paraestatal, de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal, de la Auditoría Superior de Michoacán, cuya personalidad quedó acreditada y consta en el Acta ya referida, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán; con el objeto de levantar la presente Acta del Cierre de Auditoría en atención a lo dispuesto en los artículos 38 primer párrafo y 40 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, con motivo de la **Fiscalización a los Remanentes del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, Suministrado, no Devengado y su Reintegro**, practicada al Instituto Electoral de Michoacán, en atención al oficio número **ASM/0614/2013**, de fecha 13 trece de marzo de 2013 dos mil trece, girado por el Contador Público José Luis López Salgado, Auditor Superior de Michoacán, dirigido al Licenciado en Derecho Luis Sigfrido Gómez Campos en su carácter de Presidente Provisional del Instituto Electoral de Michoacán, por el período comprendido del 28 veintiocho de febrero al 20 veinte de marzo del 2013 dos mil trece.

Para el presente acto, los auditores actuantes requieren al Maestro en Gestión Pública Aplicada Ramón Hernández Reyes en su carácter de Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, para que designe dos testigos de calidad, apercibiéndole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por la Autoridad representada en este caso por los Auditores, a lo que manifestó: "Acepto el Requerimiento" y en este acto designo como testigos a los Contadores Públicos Norma Gaspar Flores y Elsa Molina Mercado", acto continuo los "Auditores" solicitan a los testigos designados tengan a bien proporcionar sus generales, siendo los siguientes: la Contador Público Norma Gaspar Flores, edad 38 años, nivel escolar Licenciatura, con ocupación de Jefa de Departamento, estado civil soltera, originaria de Morelia, Michoacán, nacionalidad mexicana con domicilio particular el ubicado en la calle _____, colonia _____, código postal _____ de la ciudad de

Morelia, Michoacán, identificándose con credencial número _____, folio _____, expedida por el Instituto Federal Electoral y la Contador Público Elsa Molina Mercado, edad 53 años, nivel escolar Licenciatura, con ocupación de Contador, estado civil casada, originaria de Morelia, Michoacán, nacionalidad mexicana, con domicilio particular el ubicado en la calle _____, código postal _____, de la ciudad de Morelia, Michoacán, identificándose con credencial número _____, folio _____

expedida por el Instituto Federal Electoral; documentos que se exhiben en la presente actuación, en los que aparece sin duda la fotografía, nombre y firma de cada uno de los testigos de referencia, los que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadoras, cuyas copias fotostáticas formaron parte integrante del Acta de Inicio antes citada; las personas referidas aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, apercibidos de que la falsedad en declaraciones ante autoridad competente, es sancionada por la Ley.

Se hace constar que la Licenciada en Derecho María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, por el período comprendido del día 26 veintiséis del mes de marzo de 2007 dos mil siete, al 27 veintisiete del mes de febrero de 2013 dos mil trece, no se encuentra presente para el desahogo de esta actuación, no obstante que fue debidamente notificada de la lectura de la presente, mediante Notificación Personal de fecha 11 once de abril de 2013 dos mil trece.

Se hace constar que en su momento, se podrán adicionar actas complementarias, en las que se destacarán los actos u omisiones, formando parte del proceso de fiscalización.

Sistema de Gestión de la Calidad

ACTA DEL CIERRE DE AUDITORÍA

FD-ACA-VII-1-b
 Revisión: 02/2013
 Emisión: Enero/2009
 Originado por: Personal
 AEFE
 Revisado por: AENCC
 Aprobado por: Auditor
 Superior de Michoacán

HECHOS

UNICO.- De la revisión practicada por los auditores actuantes en la Fiscalización a los Remanentes del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, Suministrado, no Devengado y su Reintegro, practicada al Instituto Electoral de Michoacán y con base en la información oficial proporcionada por los Servidores Públicos responsables del Instituto Electoral de Michoacán, relativa al Ejercicio Presupuestal referido, se conoció que la Entidad, recibió recursos presupuestales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en el Ejercicio Fiscal de 2012 por la cantidad de 117 millones 251 mil 139 pesos, de los cuales los servidores públicos de la Entidad reintegraron a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo la cantidad de 3 millones 425 mil 645 pesos, como se detalla en el cuadro siguiente: -----

RECIBO NÚMERO	FECHA	MONTO	CONCEPTO
1663414	18/12/2012	31,381.00	Reintegro, por cargo indebido al D.E.P.P. 0013 del mes de diciembre de 2012, de fecha 01 de noviembre de 2012, de acuerdo a los oficios al calendario del presupuesto autorizado 2012.
1662727	07/01/2013	3'206,317.00	Reintegro al ejercicio presupuestal 2012 por economías en el estudio de redistribución del estado.
1662984	21/01/2013	187,946.90	Reintegro Presupuestal al ejercicio 2012 por concepto de economías en eficiencia operativa del recurso financiero.

Ahora bien, tomando en consideración que la Licenciada en Derecho María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, en su carácter de Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, por el período comprendido del día 26 veintiséis del mes de marzo de 2007 dos mil siete, al 27 veintisiete del mes de febrero de 2013 dos mil trece, como ya se hizo constar no compareció a la lectura de esta acta, tal como se asentó en la notificación respectiva, se le tiene por presente y enterada del contenido y desahogo de esta actuación; y por tanto, los hechos asentados en la presente se presumen ciertos, salvo prueba en contrario, surtiendo así los efectos legales correspondientes.-----

Toda vez que la revisión practicada se limitó a la verificación de la ministración de recursos presupuestales, de acuerdo a la información y documentación que fue proporcionada por los auditados al personal actuante de la Auditoría Superior de Michoacán, no incluye la revisión y análisis de la justificación del gasto, por lo que esta Acta no releva a los servidores públicos a cargo de la administración del **Instituto Electoral de Michoacán**, de la responsabilidad que pudiera derivar de actos, omisiones, irregularidades, ilícitos y/o conductas que produzcan daños o perjuicios, que se detecten con posterioridad en ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Superior de Michoacán u otra autoridad competente.-----

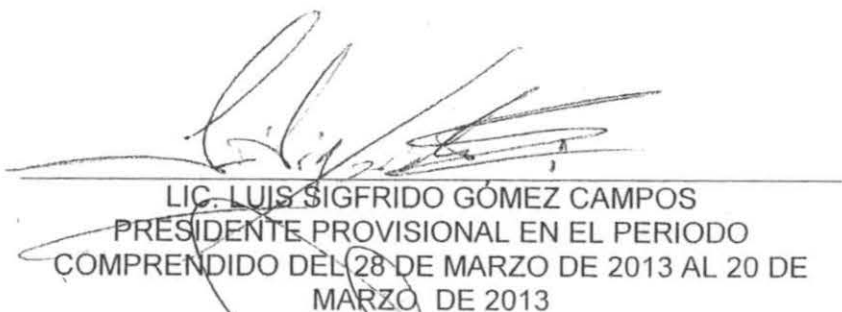
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída la presente Acta, explicado su contenido y alcance a los ciudadanos presentes y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta actuación, siendo las 14:30; horas del día de su fecha, levantándose en 4 cuatro tantos, de los cuales se entregó uno legible a los ciudadanos con quienes se entiende la presente diligencia, quienes la firman de común acuerdo y conformidad, al final y calce o margen de todas y cada una de sus hojas, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

CONSTE.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



MTRO. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE



LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
PRESIDENTE PROVISIONAL EN EL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 28 DE MARZO DE 2013 AL 20 DE
MARZO DE 2013



L.A.E. JOSÉ IGNACIO CELORIO OTERO
VOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y
ENLACE DESIGNADO

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**



C.P.C. FERNANDO REYES VILLANUEVA
SUPERVISOR Y ENLACE



L.C. GLORIA JIMÉNEZ PUGA
AUDITOR

+

TESTIGOS DE CALIDAD:



C.P. NORMA GASPAR FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD



C.P. ELSA MOLINA MERCADO
CONTADOR

Esta hoja que contiene sólo firmas que corresponden al Acta del Cierre de Auditoría, levantada el día 19 diecinueve de abril del 2013 dos mil trece con motivo de la Fiscalización a los Remanentes del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, Suministrado, no Devengado y su Reintegro, del Instituto Electoral de Michoacán.